INFORME DE RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA//VERBAL//110013103015-2022-00275-00//JOSÉ EULOGIO MADARIAGA GUTIÉRREZ Y OTROS vs JAIME RUIZ DEVIA Y OTROS//ALLIANZ SEGUROS S.A.

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Vie 24/05/2024 15:55

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

2022-00275_Contestación dda y llamamiento ALLIANZ_vcf_AMBM.pdf; Informe inicial_ Jose Eulogio Madariaga_AMBM.xlsx;

Estimada Área de Informes.

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 26 de abril de 2024, se radicó dentro de la oportunidad procesal, contestación a la demanda y llamamiento en garantía, dentro del proceso que a continuación de describe:

AUTORIDAD: JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 110013103015-2022-00275-00
DEMANDANTE: JOSÉ EULOGIO MADARIAGA GUTIÉRREZ Y OTROS
DEMANDADOS: JAIME RUIZ DEVIA Y OTROS
LLAMADA EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.
CASETRACKING: 14138

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Contestación de la demanda y llamamiento en garantía con anexos. (PDF)
2. Informe inicial con las inclusiones pertinentes de la 2da contestación (EXCEL).

@Marlyn Katherine Rodríguez Rincón, te confirmo que con el informe no varió la contingencia, tan solo se realizaron las inclusiones pertinentes, relativas a la defensa en esta segunda contestación. Por favor apóyanos con el cargue del informe. Mil gracias.

Tiempo empleado en la elaboración del escrito y su radicación: 18 horas.

Cordialmente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 15:05
Para: ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: ciroaruiz@hotmail.com <ciroaruiz@hotmail.com>; jaimeruizd@gmail.com <jaimeruizd@gmail.com>; fasmos1@gmail.com <fasmos1@gmail.com>; inverfuturoltda@gmail.com <inverfuturoltda@gmail.com>; madariagaj31@gmail.com <madariagaj31@gmail.com>; haroldbaroninverfuturo@gmail.com <haroldbaroninverfuturo@gmail.com>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>
Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA//VERBAL//110013103015-2022-00275-00//JOSÉ EULOGIO MADARIAGA GUTIÉRREZ Y OTROS vs JAIME RUIZ DEVIA Y OTROS//ALLIANZ SEGUROS S.A.

Señores
JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICACIÓN:	110013103015-**2022-00275**-00
DEMANDANTES:	JOSÉ EULOGIO MADARIAGA GUTIÉRREZ Y OTROS
DEMANDADOS:	JAIME RUIZ DEVIA Y OTROS
LLAMADA EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A**., sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por el señor José Eulogio Madariaga Gutiérrez y Otros en contra Jaime Ruíz Devia y Otros, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado a mi prohijada por el demandado, manifestando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y el llamamiento en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen.

Con base en lo que disponen los artículos 3 y 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, copio este mensaje de datos a los correos electrónicos de las demás partes.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT